Don Domingo de Soto y Guzmán

Secretario del Ayuntamiento de Briviesca

Una de las páginas más olvidadas de nuestra Historia es, sin duda, la vida de los Municipios en la España de los Austrias, y más concretamente en el siglo XVII, centuria en la que los Ayuntamientos alcanzan la plenitud de su política municipal, plenitud que inicia su curva de decadencia en el XVIII, con las frondas extrañas que van desnaturalizando una institución, cuyas raíces profundas se hunden en las entrañas de nuestro pueblo, para llegar a la actual atonía.

En esta vida municipal se formaron aquellos claros varones, que en el diario quehacer de regir la vida de los pueblos, van trenzando aquella política que llega a su ápice al ser entendida y vivida como servicio «para que las gentes de esta villa con quietud y sociego se goren de los varios frutos de sus trabajos, sin que el temor a la oprestón injusta los desazone», en frase lapidaria, tomada en una de las actas de sesiones del Ayuntamiento de Briviesca, una villa castellana, ejemplar de otras muchas.

Es realmente fascinante la lectura de estas actas del segundo tercio del 1600, firmadas por su secretario don Domingo de Soto Guzmán, con anotaciones de su puño y letra y muchas veces transcritas por su mano.

Su caligrafía clara, de rasgos comedidos y firmes, nos dejan ver una voluntad decidida al servicio de un claro juicio. Toda su dilatada vida se gasta en la noble tarea de gobernar y servir a la villa, y él nos da la medida de lo que era el secretario en la Corporación municipal de su tiempo.

Don Domingo nace casi con el siglo. Era hijo de don Estéfano de Soto Bonifaz y de doña Ana de Guzmán. Muy joven, se casa con doña Mariana Ruiz de Almendres, hermana del bachiller Antonio de Almendres, racionero en la Colegial de Nuestra Señora, de esta villa.

De los dos mil ducados de la dote de su esposa, mil en bienes raices y mil en monedas de plata, toma seiscientos ducados y compra al Ayuntamiento el servicio de escribanía que quedó vacante por muerte del escribano Guilarte.

El servicio de escribano es uno de los seis que tiene la villa en propiedad, por concesión del Rey don Alfonso XI, dada en Burgos el 2 de mayo de 1325, como premio a los 160.000 maravedís con que le ayudó Briviesca a sufragar los gastos de la guerra contra los moros, cediéndole también, con igual fin y durante cinco años, la renta de la citada escribanía.

Es también familiar del Santo Oficio y Procurador General del Ayuntamiento, por el estado noble de hijosdalgo.

Siguiendo fielmente el aforismo de que no puede gobernar bien quien no gobierna su casa, sanea su hacienda redimiendo los censos que hipotecan algunas de sus fincas y compra otras nuevas.

Cuatro hijos tiene de este primer matrimonio: don Francisco, capitán de la infantería española, que ha estado en Indias y será luego alguacil mayor perpetuo del Rey, del Consejo de Su Majestad, con jurisdicción sobre todos los que tienen el fuero de la guerra y otras granjerías.

Don Martín, Deán de la Iglesia de Plasencia e Inquisidor General en la Nueva España; don Juan, Deán de la Iglesia Catedral de Badajoz, y luego al servicio de la Iglesia de España en Roma, y doña Mariana, casada con el hijodalgo don Gabriel de la Peña, escribano con su suegro y síndico en el Ayuntamiento de la villa, a la vez que don Domingo.

Don Francisco, el primogénito, será la cabeza del marquesado de Torre Soto, y en unión con sus hermanos construirá la capilla del Sagrario en la Colegiata, joya del barroco, que en este pasado año de 1967 ha cumplido su tercer centenario.

Don Domingo contrae segundo matrimonio con doña Casilda de Soto Valderrama, hija de otro escribano: don Juan Bautista de Soto Valderrama y doña Isabel de Villalba y Quirós, de clara estirpe. De esta segunda unión le nacen tres hijos: el capitán don José, alcalde de la villa por el estado noble, don Andrés y don Diego, que marcharán a Indias después de la muerte del padre.

Don Domingo de Soto Guzmán desarrolla una intensa actividad. Además de administrar sus bienes, en continuo aumento por las sumas que le envían sus hijos, sobre todo su pimogénito, trabaja en su escribanía, y aunque son varios los escribanos, acuden a él preferentemente; saben que su consejo es acertado y confían en su honradez, testificada por sus convecinos que afirman que es «veraz y fiel». Y se entrega con noble pasión a la tarea administrativa en el Ayuntamiento.

Podemos conocer su sólida formación en toda su obra y en los docu-

mentos que de él nos quedan, concisos, enjundiosos, llenos de buen sentido y cuidadoso de la forma, verdaderos monumentos de la ciencia jurídica de la época.

Conocemos algunas de las fuentes en que había aquella sabiduría que llenaba de pasmo a sus convecinos. Nos queda una relación de las obras que el hidalgo guardaba en su librería, tan leídas y consultadas, que en el inventario aparecen con la misma observación, que se repite casi invariablemente: muy usados.

En ella encontramos varios tomos de Derecho Civil, las Pandectas, Comentarios al Digesto y al Código, de Bártulo, el célebre jurisconsulto italiano. Hay también varios tomos de Derecho Canónico, en tres tomos, y varios tratados de Teología.

Ovidio y Virgilio, en latín, y comentarios a los dos grandes poetas, en castellano, y un romance rimado de la Crónica del Cid.

No encontramos ni una sola novela ni libro alguno de caballerías. Todos los volúmenes discurren por los mismos cauces: Derecho, Teología y los clásicos, cuyas estrofas saboreaba en la bella lengua del Lacio.

Guardaba también con amor, el noble señor, una imagen de plata de Nuestra Señora de Copacabana, que le trajera desde las Indias su hijo mayor, el capitán don Francisco, y en cajón alargado, de un bufete de nogal, con cabeceras y garrotes de hierro, «aforrado» el cajón de raso verde, tiene el escudo en pergamino, de los Soto y de los Bonifaz, y una ejecutoria de hidalguía junto con una espada antigua.

En la gaveta de su escritorio se amontonan, numerosas, las cartas que llegan a don Domingo desde diversos lugares de España y de sus Indias, de gentes de diversa condición, desde el Duque de Medinasidonia y los señores de los Reales Consejos, hasta el segundón que corre la aventura de Indias, y el billete de unas monjas que le piden su ayuda en el intrincado pleito de una fundación con los herederos del mayorazgo.

Todo este conocimiento de la vida y de los hombres será una ayuda inapreciable para su obra de gobierno como Secretario y Procurador General del Ayuntamiento. Su atención cuidadosa le lleva a reseñar, al pie del acta, el feliz o adverso resultado de la gestión acordada, sus observaciones sobre diversos aspectos de la vida ciudadana, de forma tal, que estas apostillas son un verdadero vademecum del noble oficio de gobernar y es rara el acta que no lleve alguna observación breve y concisa de su puño y letra.

Vamos a hojear algunas de ellas: el Ayuntamiento tiene por norma inmemorial reunirse los viernes, pero lleva varios años alterando esta costumdre y variando el día, que se fija al azar. El tornará otra vez a los

viernes, el día señalado para celebrar las sesiones, haciéndoles ver que el cambiar de costumbre, cuando este cambio no reporta ventajas, conduce a la anarquía. Y la falta de asistencia se multará en adelante con 200 maravedises.

Cuando llueve, las calles se transforman en verdaderos torrentes y luego que la lluvia cesa, el barro hace difícil el transitar por ellas. Se acomete la magna obra de empedrarlas todas, y con tal celeridad, que al año, Briviesca lucía por fiestas la nueva pavimentación.

Encarga a los alcaldes el estado llano que estudien la forma de ampliar los cauces para el riego, y con la colaboración de las partes interesadas, las regueras se multiplican y las cosechas también, al sentir las tiertas sedientas el agua fertilizante.

Como continuamente se tiene el sobresalto de la peste, se ordena que se limpien y tapen las letrinas y se prohibe arrojar aguas a la vía pública bajo severas penas, vigilando dos regidores su cumplimiento. Esto que nos parece ahora tan lógico, no se veía así entonces, que se atribuía la peste a otras causas muy distintas. Don Domingo, que expone la conveniencia de esta disposición, insiste una y otra vez en la necesidad de una sanidad rigurosa, lo que hoy llamaríamos higiene pública.

Y para cuidar esta sanidad, buscan un buen médico al que pagan con generosidad, prohibiéndole ausentarse de la villa sin licencia del alcalde, que solo podrá concedérsela en caso de fuerza mayor.

También contratan un buen maestro que enseñe con carácter obligatorio a los niños y mozos a leer, escribir y contar y doctrina cristiana. Pueden acudir todos los adultos que lo deseen.

Y a propósito del maestro, no deja de ser curiosa la decisión tomada en una de las reuniones. Algunos alcaldes y regidores por el estado llano, no saben leer ni escribir, ni tan siquiera firmar, y dan fé haciendo una cruz después que Don Domingo les lee el acta. Para evitar esto y para que puedan firmar los acuerdos y conocer lo que firman, se les impone la obligación de tomar clase con el maestro hasta que lean y escriban de corrido.

Y así vemos cómo aparecen las primeras firmas: al principio son palotes toscos y bruscamente trazados; poco a poco se van suavizando, uniéndose los rasgos y haciéndose más flexibles, hasta que vemos patente una caligrafía, que si no podemos llamar correcta, es por lo menos legible.

En una de las juntas se recibe y se lee respetuosamente la Cédula Real, que pide a las ciudades, villas y lugares de España que ayuden a la Hacienda de Su Majestad con un donativo de carácter gracioso y voluntario. Briviesca contribuye con 50.000 reales y el Regidor del Adelan-

tamiento de Castilla, en Burgos, recibe carta de Madrid dando las grácias a la villa por su generosa aportación.

Pero la Hacienda Real debe ir de mal en peor, porque algún tiempo después para sostener las guerras en Italia y hacer frente a los ataques de los piratas holandeses e ingleses a nuestros galeones, se pide nuevamente, pero esta vez exigiendo en forma de tributo. Don Domingo, en nombre de la villa y como Procurador General de ella, se opone a estas exigencias, demostrando, cómo en razón del privilegio concedido por Alfonso el Emperador, la villa está exenta perpetuamente de todo pecho o tributo. La Real Chancillería de Valladolid falla el pleito a favor del Ayuntamiento y el fallo es acogido clamorosamente por la gente.

Pero donde una y otra vez fracasa a pesar de sus esfuerzos, es en la entrada del vino, que está prohibida, para evitar que el flojo caldo de la tierra sufra la fuerte competencia de los cercanos riojnaos. También él acaba por transigir y compra una cántara de vino de Haro, que entra clandestinamente en la villa. Lo hace avergonzado y corrido, aunque la ocasión lo justifica; recibe después de larga ausencia a sus hijos, el Inquisidor don Martín y don Francisco, el capitán, que regresa de Indias. Paga la multa correspondiente de ocho maravedises por esta transgresión.

Se encarga de gestionar la traída de tres toros de Montalvo, que han de correrse y lidiarse en la Plaza Mayor en el día del Rosario, en que el pueblo rememora con alegría la batalla naval de Lepanto.

Pero donde su genio brilla esplendoroso es como pacificador, aviniendo a las partes contrarias. Merced a su intervención habrá paz entre las dos familias de los Torre y de los Cantabrana. A su muerte, los antogonismos que parecían apagados, rebrotan con fuerza y terminarán en un largo y enojoso pleito, en el que ambas partes saldrán descontentas.

Utiliza la influencia de sus hijos en la Corte, para resolver felizmente los varios pleitos de jurisdicción, mercados y alcabalas que la villa tiene pendientes desde hace mucho tiempo.

Para favorecer el comercio se suprime el impuesto de cuatro maravedises por cada celemín de cebada que se gasta en los mesones y se atrae así a los viajeros que buscaban alojamientos más baratos en los pueblos vecinos.

Toda su gestión tiene un denominador común: honradez y buen sentido, por eso, su paso por el Ayuntamiento, se recuerda durante largo tiempo y sirve de referencia a la gente. Así, leemos con frecuencia: En tiempos de Don Domingo, y otras veces en tiempos del Secretario, como por antonomasia se le denomina en el lenguaje popular.

Pero lo que nos admira en la vida de este hombre es la síntesis ad-

mirable donde se conjugan en feliz armonía los acusados rasgos de su personalidad. Su fuerte voluntad portó siempre librea de sierva y doméstica de su razón, podía haber sido el cacique de la villa, todo le empuja a ello. Pero supo escollar esa tentación. Renuncia a sus proyectos con sencillez para apadrinar calurosamente cualquier sugerencia, que considerase mejor y más provechosa a la comunidad, que la suya. Escucha atentamente, sopesa y medita y sabe suscitar el noble entusiasmo por la tarea no fácil que pesa sobre el Ayuntamiento de su tiempo. El iniciará la costumbre de que también el alcalde, por el estado llano, acompañe al de los hijosdalgo en su presentación al Cabildo y Arcediano como autoridades eclesiásticas.

Consulta la opinión de estos hombres y modera el excesivo orgullo de algunos caballeros, y no se varía el precio del pan ni la tasa del vino y tampoco se toma medida alguna relativa al interés general sin oirles y someter a votación, con «votos privativos y secretos» de igual valor, cualquiera que fuera quien los emitiese en sufragio rigurosamente democrático.

Su trato afable y sencillo con las gentes del pueblo, lleno de cortesanía con todos, se torna altivo cuando tropieza con algún engreído hidalgo.

Viste a diario pobremente: jubón de gamuza de Flandes muy viejo y traído, ferreruelo de chamelote pardo, calzón de lo mismo, medias de calceta, zapatos de andedos de trece reales y un sombrero de medio castor.

Los domingos y festivos vestido de paño de Londres con su ferreruelo, ropilla forrada en tafetán morado y a ella pegadas unas mangas de terciopelo fondo en raso morado.

Y los días solemnes de la Pascua y del Corpus, vestido de terciopelo negro, fondo en raso, con calzones de lo mismo; en la ropilla pegadas un par de mangas, de terciopelo también, y forrada la ropilla en tafetán negro. Golilla con valona de seda. En estos días luce la venera en oro de la Inquisición.

Duerme en un pajero y sólo a fuerza de ruegos conseguirán los suyos que suavice esta cama espartana; aceptará un colchón de lana, pero uno, que de puro gastado, está desechado por roto y viejo. Y ya no hará más concesiones. Esta austeridad crea el ambiente propicio donde se fraguan los grandes hechos: No cuentan de Alexandre las noches ni los días, cuentan tan solamente las sus caballerías, podemos decir con el menester al comentar la vida del noble señor.

El buen hidalgo ve llegar su muerte, agotado más por los trabajos que por los años. Sus últimos días son el dorado otoño en que recoge la rica cosecha: sus hijos, que han heredado de él su sentido común y men-

te despejada, son su orgullo. La villa ve sus arcas llenas por primera vez desde hace muchos años; sus convecinos le respetan y buscan su consejo. Son muchos los briviescanos a los que ha buscado acomodo en la Corte, y muchos también, los que gracias a su apoyo, logran abrirse más fácilmente camino en Indias.

Pero hay una pena que le angustia y que enturbia este sereno atardecer de sus días: los asuntos de España. Todas aquellas guerras, aquel acoso exterior, la pérdida de los galeones atacados sin tregua ni descanso por los piratas ingleses y holandeses, todo ello eran las señales ciertas del ocaso del gran Imperio que el amaba con pasión. El eco doloroso de esta larga agonía de España, lo recogemos en sus cartas, en las actas en que expone al Cabildo la situación gravísima de la Hacienda Real, las continuas guerras con que hostigan a su Patria que él les da a conocer.

Cuando reclaman cien hombres de Briviesca y la Bureba para luchar en Flandes, su rostro se demuda y las lágrimas afluyen a sus ojos, según nos lo cuenta un testigo de excepción, su amigo don Marcos de Salazar, que será poco después Regidor por el estado noble.

Don Domingo puede ya exclamar con el Apóstol: he terminado mi carrera, he peleado el noble combate, sólo me resta esperar la corona que Dios me tiene reservada.

Su muerte en lecho pobre y humilde se rodea de honras solemnísimas: «Item que se hagan tres días de honras conforme a la calidad de familiar del Santo Oficio».

En acta de la Colegial, del Cabildo de Santa María, del 5 de mayo de 1652, se hace constar su deseo de ser enterrado en la sepultura que compró su abuelo materno Alonso de Guzmán y donde se halla enterrado su padre Esteban de Soto Bonifaz.

Así se realiza el 6 de octubre de 1661. Años después, concluída ya la capilla del Sagrario, sus cenizas son trasladadas a la humilde fosa que en la capilla contigua del Santo Cristo de la Agonía, contrasta en su desnuda pobreza, con la riqueza fastuosa de la capilla del Santísimo.

Una leyenda sobre la puerta nos lo recuerda y esperamos de Briviesca, a la que tanto amó, que honre algún día como se merece la figura señera de este hombre que fue su servidor «fiel e leal».

JESUSA DE ANDRES